



ACTA No.___

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,	
ASODEUS, I	DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE RIGNEGRO DEL DEPARTAMENTO
DE ANTIOQUIA PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.	
El día <u>27</u> de	el mes de <u>01</u> del año <u>2023,</u> siendo las <u>11:00 a</u> mse reunieron en las oficinas de
COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de	
Rionegro para conformar de manera formal y democrática la Asociación de	
Usuarios (ASODEUS) del municipio de <u>Rionegro</u> del departamento de
Antioquia , con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la	
comunidad afiliada a la institución.	
Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:	
Para IIIICiai I	a reunion se leyo ei sigulente orden dei dia.
1.	BIENVENIDA
2.	EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3.	LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS
	INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4.	PRESENTACION DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN
	NACIONAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5.	POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6.	VOTACIÓN
7.	VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS

8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

10. CIERRE

9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS



DESARROLLO

- 1. Siendo las 1300 gue da comienzo a la reunión; el señor/señora Claudio Botero, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Rionegro, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
- 2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
- 3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: "Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
- 4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: